

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ZAMORA

DEPENDENCIA DEL ÁREA INDUSTRIA Y ENERGÍA

Anuncio de la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zamora por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento, en concreto, de utilidad pública del proyecto de sustitución de la unidad turbocompresora TC-103 por la unidad motocompresora MC-103 de la E.C. Coreses, en el término municipal de Coreses, provincia de Zamora.

A los efectos de lo establecido en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, y en los artículos 78 y 96 del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento, en concreto, de utilidad pública del proyecto de sustitución de la unidad turbocompresora TC-103 por la unidad motocompresora MC-103 de la E.C. Coreses, en el término municipal de Coreses, provincia de Zamora, cuyas características se indican a continuación:

- Órgano competente, a los efectos de autorizar el proyecto: Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
- Órgano tramitador, a los efectos del trámite de información pública, consultas y notificaciones: Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zamora.
- Peticionario: Enagás Transporte, S. A. U., con domicilio a efectos de notificaciones en paseo de los Olmos, nº 19 (28005 Madrid) y C. I. F. A-86484334.
- Objeto de la solicitud: autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento, en concreto, de utilidad pública de las actuaciones reflejadas en el proyecto de sustitución de la unidad turbocompresora TC-103 por la unidad motocompresora MC-103 de la E.C. Coreses, en el término municipal de Coreses, provincia de Zamora.
- Finalidad del proyecto: mejoras en la eficiencia y emisión de gases de la instalación existente.
- Emplazamiento: término municipal de Coreses, en la provincia de Zamora.
- Presupuesto general: 6.846.132,36 €.
- Características generales de la instalación:

El proyecto comprende la sustitución del turbocompresor TC-103 por una nueva unidad motocompresora MC-103, incluyendo los equipos que componen la cadena de accionamiento (transformador de potencia y variador de frecuencia), así como sus sistemas auxiliares, siendo su alcance el siguiente:

industria_energia.zamora@correo.gob.es

Subdelegación del Gobierno en Zamora Plaza de la Constitución, 2 49071 Zamora Tel.: 980 75 91 18





- Sustitución del turbocompresor TC-103 por una nueva unidad motocompresora MC-103.
 - Desmantelamiento de los elementos que ya no serán necesarios. Se cortarán las líneas de entrada y salida del turbocompresor de 16". También será necesario el desmantelamiento del turbocompresor TC-103 y de sus auxiliares, incluyendo la cabina donde está ubicado. De los auxiliares que se desmantelen, algunos podrán ser reutilizados como pudiera ser el caso de la ventilación de la cabina, mientras que otros, como el sistema de refrigeración del aceite de lubricación del turbocompresor, no serán necesarios para el nuevo motocompresor. El desmantelamiento de los equipos se completa con el desmantelamiento de sus sistemas de tuberías, válvulas, accesorios, aparatos de medida y control, y otros que dejarán de ser necesarios o precisen sustitución. Todos los elementos desmantelados están representados en los planos del proyecto.
 - Montaje del nuevo motocompresor MC-103 y los elementos auxiliares necesarios.
 Una vez finalizado el desmantelamiento, se procederá con el montaje del nuevo motocompresor MC-103 y los elementos auxiliares necesarios. Por otro lado, en el nuevo edificio eléctrico, donde se ubicarán el transformador de potencia y el variador de frecuencia (VFD), se precisa de un aerorrefrigerador para evacuar el calor generado por el VFD y de un sistema de ventilación en la parte lateral. Todo el conjunto descrito, tanto principal como auxiliar, se completa con el correspondiente sistema de tuberías, válvulas, accesorios, aparatos de medida y control, etc., de acuerdo con los diagramas de proceso, especificaciones y planos incluidos en el proyecto.
- Acometida eléctrica (45 kV), con subestación de maniobra y reparto (SMR) de 45 kV, y línea de acometida en MT (13,2 kV) para abastecimiento de servicios auxiliares de la SMR.

Debido a que la acometida eléctrica actual no tiene capacidad suficiente para satisfacer los requerimientos del nuevo tren de accionamiento del compresor, es necesaria una nueva línea de suministro eléctrico de alta tensión 45 kV, desde la línea de alta tensión 45 kV denominada Circunvalación IV (06) de la ST Zamora (3022) de Iberdrola hasta la estación de compresión.

Para la derivación, modificaciones y ajustes de la línea Circunvalación IV de Iberdrola se precisa una subestación de maniobra y reparto (SMR) de 45 kV con tres posiciones de interruptor automático, entrada, salida y remonte, así como una nueva acometida en media tensión 13,2 kV y la instalación de un centro de transformación MT/BT cuyo entronque se realizará en la denominada L-02 La Cristina, de la STR 4837 Coreses.

En el BOE de 16 de julio de 2020 se publicó la Resolución de 7 de julio de 2020, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, por la que se formula informe de





impacto ambiental del proyecto Sustitución de la unidad turbocompresora TC-103 por la unidad motocompresora MC-103 de la estación de compresión de Coreses (Zamora).

Según lo previsto en el título V de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, se declaran de utilidad pública las instalaciones a que se refiere el título IV de esa misma ley, entre las que se encuentra la instalación para la que se solicita reconocimiento, en concreto, de utilidad pública, a los efectos de expropiación forzosa y ocupación temporal de bienes y derechos que exijan las instalaciones y servicios necesarios, así como la servidumbre de paso y limitaciones de dominio, en los casos que sea preciso para vías de acceso, líneas de conducción y distribución de los hidrocarburos, incluyendo las necesarias para atender a la vigilancia, conservación y reparación de las instalaciones.

En cuanto a las partes del proyecto de carácter eléctrico, los alcances y limitaciones de la servidumbre de paso o afecciones derivadas de la construcción de estas se encuentran reflejados en los artículo 57 y posteriores de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico.

En el Anexo I se expone la relación concreta e individualizada de los bienes o derechos afectados que el peticionario considera de necesaria expropiación. El proyecto incluye igualmente planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Lo que se hace público para conocimiento general para que, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del mismo, pueda ser examinado el expediente de las instalaciones y formularse en el referido plazo las alegaciones que se consideren oportunas a las instalaciones proyectadas, a través del registro electrónico de la Administración General del Estado (https://rec.redsara.es) o por cualquier otro de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas a la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zamora.

El proyecto puede ser examinado:

- En la página web de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, apartado "Proyectos, Campañas e Información", epígrafe para los "Procedimientos de Información Pública", accesible también a través del siguiente enlace http://run.gob.es/tramitacion
- Presencialmente en la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zamora, sita en la plaza de la Constitución 2, 49071
 Zamora. La consulta presencial requerirá solicitar cita previa llamando al teléfono 980
 75 91 18, en horario de 9h a 14h, o enviando un correo electrónico a industria_energia.zamora@correo.gob.es
- También podrá ser examinada la documentación relativa al proyecto en el siguiente enlace:

http://run.gob.es/ylabgn

El Jefe de Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zamora, Alfredo Gómez Rodríguez

3





Anexo I. Relación de bienes y derechos afectados por el proyecto

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS								
PROYECTO: P.74000666.002J-E.C. Coreses Línea Eléctrica-(000)								
PROVINCIA: ZA-ZAMORA MUNICIPIO: CO-CORESES								
ABREVIATURAS UTILIZADAS: SE-EXPROPIACIÓN EN PLENO DOMINIO, ML-METROS LINEALES, SV-SERVIDUMBRE DE VUELO								
OT-OCUPACIÓN TEMPORAL, POL-POLÍGONO, PAR-PARCELA, RC-REFERENCIA CATASTRAL								

FINCA Nº	TITULAR	DATOS AFECCIÓN					DATOS		
		SE(m2)	M.L.	SV(m2)	OT(m2)	POL.	PAR.	RC	NATURALEZA
ZA-CO-400PO	ANTONIO OLIVARES ROMERO	764	0	0	0	1	1167	49061A00101167	LABOR RIEGO
ZA-CO-400PO BIS	ANDRES HIDALGO CUESTA	764	0	0	0				
ZA-CO-400LE	ANTONIO OLIVARES ROMERO	12,5	190	1710	120	1	1167	49061A00101167	LABOR RIEGO
ZA-CO-400LE BIS	ANDRES HIDALGO CUESTA	12,5	190	1710	120				
ZA-CO-400/1LE	ANTONIO OLIVARES ROMERO	3	195	1691	40	1	1167	49061A00101167	LABOR RIEGO
ZA-CO-400/1LE BIS	ANDRES HIDALGO CUESTA	3	195	1691	40				
ZA-CO-400/2LE	LUIS CRESPO NUÑEZ	2	174	1642	460	1	1137	49061A00101137	LABOR RIEGO
ZA-CO-400/3LE	DESCONOCIDO	2	125	523	360	1	1136	49061A00101136	LABOR RIEGO
ZA-CO-401LE	ANDRES HIDALGO CUESTA	20,25	51,4	373	85	1	1169	49061A00101169	LABOR RIEGO
ZA-CO-402LE	AYUNTAMIENTO DE CORESES	0	9,6	63	0	1	9090	49061A00109090	CAMINO
ZA-CO-403LE	INMUEBLES FERFESA SL	20,25	167,3	1305	132	1	1068	49061A00101068	LABOR RIEGO
ZA-CO-403LE BIS	INDUSTRIAS CÁRNICAS CALEIRO SL	20,25	167,3	1305	132				
ZA-CO-404LE	INMUEBLES FERFESA SL	0	89,4	575	0	1	1069	49061A00101069	LABOR RIEGO
ZA-CO-404LEBIS	INDUSTRIAS CÁRNICAS CALEIRO SL	0	89,4	575	0				
ZA-CO-405LE	JUAN CARLOS ALÓNSO PÉREZ	12,25	27,9	152	103	3	263	49061A00300263	LABOR RIEGO
ZA-CO-405LE BIS	JOSÉ PEÑA CALVO	12.25	27.9	152	103				
ZA-CO-406LE	AYUNTAMIENTO DE CORESES	0	12	45	0	1	9099	49061A00109127	CAMINO
ZA-CO-407LE	MINISTERIO DE FOMENTO UNIDAD DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ZAMORA	0	19,7	78	0	1	9095	49061A00109095	CRTA. N-122
ZA-CO-408LE	AYUNTAMIENTO DE CORESES	0	9,9	33	34	1	9089	49061A00109089	DESCUENTO
ZA-CO-409LE	FRANCISCO HERNANDEZ GONZALEZ	20,25	201,9	2171	121	1	912	49061A00100912	LABOR RIEGO
ZA-CO-410LE	MARTÍN DE LA IGLESIA BENAVIDES	12,25	165,8	1545	94	1	913	49061A00100913	LABOR RIEGO
ZA-CO-411/1LE	AYUNTAMIENTO DE CORESES	0	5,1	58	0	1	9084	49061A00109084	ACEQUIA
ZA-CO-411LE	AYUNTAMIENTO DE CORESES	0	8,6	99	0	1	9094	49061A00109094	CAMINO
ZA-CO-412LE	JOSE LUIS ALONSO CARAZO	12,25	92,9	809	107	1	932	49061A00100932	LABOR RIEGO
ZA-CO-413LE	MARIA DE LAS CANDELAS MAESTRE ALCÁNTARA	0	47,1	696	0	1	933	49061A00100933	LABOR RIEGO
ZA-CO-414LE	FRANCISCO PRADA ALONSO	12,25	164,5	2119	134	1	934	49061A00100934	LABOR RIEGO
ZA-CO-415LE	HEREDEROS DE GENARO GARCIA RIVAS	0	70.5	739	0	1	935	49061A00100935	LABOR RIEGO
ZA-CO-415LE BIS	JESUS ÁNGEL GARCIA GARCIA	0	70.5	739	0				
ZA-CO-416LE	ADIF	0	43,5	544	0	1	9072	49061A00109072	AVE MAD-GALICIA
ZA-CO-417LE	FREDESVINDA RUBIO ALONSO	20,25	77	632	245	1	936	49061A00100936	LABOR RIEGO
ZA-CO-418/1LE	AYUNTAMIENTO DE CORESES	0	2,3	13	0	1	9062	49061A00109068	ACEQUIA
ZA-CO-418LE	AYUNTAMIENTO DE CORESES	0	6,5	33	0	1	9062	49061A00109062	CAMINO
ZA-CO-419LE	ALBERTO SALGADO CARRERAS	0	95,3	741	202	1	1543	49061A00101543	LABOR RIEGO

4





FINCA Nº	TITULAR	DATOS AFECCIÓN					DATOS		
		SE(m2)	M.L.	SV(m2)	OT(m2)	POL.	PAR.	RC	NATURALEZA
ZA-CO-420LE	VICTORIANO CHANA PEREZ Y ANA JULIA VAQUERO BLANCO	24,5	243,4	1559	455	1	1045	49061A00101045	LABOR RIEGO
ZA-CO-420LE BIS	GONZALO CASTRO DE LA IGLESIA	24,5	243,4	1599	455				
ZA-CO-421LE	AYUNTAMIENTO DE CORESES	0	6,6	60	0	1	9054	49061A00109054	CAMINO ASFALTADO
ZA-CO-422LE	AYUNTAMIENTO DE CORESES	0	97,2	872	0	3	285	49061A00300285	LABOR RIEGO
ZA-CO-422LE BIS	MIGUEL HERNANDEZ LEONES	0	97,2	872	0				
ZA-CO-423LE	AYUNTAMIENTO DE CORESES	0	10,6	62	0	3	9016	49061A00309016	CAMINO
ZA-CO-424LE	AYUNTAMIENTO DE CORESES	12,25	47,8	211	100	3	393	49061A00300393	LABOR RIEGO
ZA-CO-425LE	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO	0	9,3	38,6	0	3	9016	49061A00309016	ARROYO ALGODRE
ZA-CO-426LE	AYUNTAMIENTO DE CORESES	40,5	211,6	1577	207	3	394	49061A00300394	LABOR RIEGO
ZA-CO-426LE BIS	FRANCISCO LORENZO FERNÁNDEZ	40,5	211,6	1577	207				
ZA-CO-427LE	AYUNTAMIENTO DE CORESES	0	8,4	62	0	1	9044	49061A00109044	CAMINO
ZA-CO-428LE	GONZALO AGUIAR PUENTE	20,25	215,3	1712	90	1	965	49061A00100965	LABOR RIEGO
ZA-CO-428LE BIS	JOSE LUIS CRESPO SAN RAIMUNDO	20,25	215,3	1712	90				
ZA-CO-429LE	LUIS GERARDO; AMALIA LORENA; FERNANDO ALFONSO; MARÍA MANUELA; JOSE ALFREDO Y JUAN PABLO MORÍN HERNANDEZ	20,25	71,7	437	164	1	969	49061A00100969	LABOR RIEGO
ZA-CO-429LE BIS	JUAN GARCÍA GARCÍA	20,25	71,7	437	164				
ZA-CO-430LE	AYUNTAMIENTO DE CORESES	0	12,4	65	0	1	9015	49061A00109015	CAMINO
ZA-CO-431LE	HEREDEROS DE SATURNINO ALONSO HERNANDEZ	0	24,2	135	0	3	382	49061A00300382	LABOR RIEGO
ZA-CO-432LE	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO	0	18,6	101	0	1	9034	49061A00109034	CNAL TORO- ZAMORA
ZA-CO-433LE	BENITA CASTRO GUERRA Y HEREDEROS DE GASPAR CASTRO GUERRA (ATT. GONZALO CASTRO DE LA IGLESIA)-	40,5	277,4	1886	461	1	44	49061A00100044	LABOR SECANO
ZA-CO-434LE	HEREDEROS DR EVA PELÁEZ HERNANDEZ (ÁGUEDA; BASILISA; JOSE MANUEL;MARIA TERESA; EUSEBIO Y AMADOR SERRANO PELÁEZ)	20,25	79,7	633	299	1	43	49061A00100043	LABOR SECANO
ZA-CO-435LE	AYUNTAMIENTO DE CORESES	0	6,6	70	0	1	9017	49061A00109017	CAMINO
ZA-CO-436LE	ÁNGELA RATÓN PEREZ + 1	0	0	10	0	1	75	49061A00100075	LABOR SECANO
ZA-CO-436LE BIS	PAULINO RATÓN GARCÍA	0	0	10	0				
ZA-CO-437LE	HERMENEGILDO HERNANDEZ RAMOS	12,25	168	1642	368	1	77	49061A00100077	LABOR SECANO
ZA-CO-437LE BIS	ANGEL CHILLÓN FERNÁNDEZ	12,25	168	1642	368				
ZA-CO-438LE	HEREDEROS DE EUSEBIO VECINO ALONSO	0	112	2159	0	1	78	49061A00100078	LABOR SECANO
ZA-CO-438LE BIS	LORENZO CHANA PÉREZ	0	112	2159	0				
ZA-CO-439LE	AYUNTAMIENTO DE CORESES	0	0	22	0	1	79	49061A00100079	LABOR SECANO
ZA-CO-439LE BIS	FERNANDO DE LA IGLESIA VILLAR	0	0	22	0				
ZA-CO-440LE	AYUNTAMIENTO DE CORESES	0	7,8	142	0	1	9009	49061A00109009	CAMINO
ZA-CO-441LE	TOMAS AGUIAR SALGADO	20,25	237,2	2095	853	1	166	49061A00100166	LABOR SECANO
ZA-CO-442LE	ANGEL CRESPO ESTEBAN	12,25	16,4	62	118	1	165	49061A00100165	LABOR SECANO
ZA-CO-443LE	MARIA DE LA ASCENSIÓN SAN RAIMUNDO CALVO	20,25	103,8	612,2	317	1	164	49061A00100164	LABOR SECANO
ZA-CO-443LE BIS	JOSE LUIS CRESPO SAN RAIMUNDO	20,25	103,8	612,2	317				
ZA-CO-444LE	HEREDEROS DE GERMAN RODRIGUEZ CASAS	0	42,8	536	207	1	10161	49061A00110161	LABOR SECANO
ZA-CO-445LE	MINISTERIO DE FOMENTO UNIDAD DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ZAMORA	0	61,9	882	0	1	9052	49061A00109052	CTRA. A-11





		DATOS AFECCIÓN				DATOS (
FINCA Nº	TITULAR	<u>SE(m2)</u>	M.L.	SV(m2)	OT(m2)	POL.	PAR.	RC	NATURALEZA
ZA-CO-446LE	SEBASTIÁN Y ANTONIO RAMOS MORÍN	20,25	89,6	860	400	1	161	49061A00100161	LABOR SECANO
ZA-CO-447LE	SEBASTIÁN Y ANTONIO RAMOS MORÍN	0	2	7	0	1	160	49061A00100161	LABOR SECANO
ZA-CO-448LE	AYUNTAMIENTO DE CORESES	0	12	86	0	1	9001	49061A00109001	CAMINO
ZA-CO-449LE	FRANCISCO MARTÍN GONZÁLEZ	0	104,6	1296	0	1	189	49061A00100189	LABOR SECANO
ZA-CO-450LE	AYUNTAMIENTO DE CORESES	0	12,5	165	0	1	9013	49061A00109013	CAMINO
ZA-CO-451LE	MANUEL ESCUADRA CORREA	12,25	98,8	825	224	1	331	49061A00100331	LABOR SECANO
ZA-CO-451LE BIS	LUIS ÁLVAREZ ESCUADRA	12,25	98,8	825	224				
ZA-CO-452LE	HEREDEROS DE MARIA LUCILA MATILLA MAGAZ	0	127,4	1229	0	1	332	49061A00100332	LABOR SECANO
ZA-CO-453LE	ANGEL ALONSO PELAYO	32,5	151,2	937	716	1	329	49061A00100329	LABOR SECANO
ZA-CO-453LE BIS	PELAYO ALONSO LÓPEZ	32,5	151,2	937	716				
ZA-CO-454LE	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA	0	16	89	0	1	9010	49061A00109010	CARRETERA
ZA-CO-455LE	ENAGAS TRANSPORTE SAU	20,25	122	0	0	1	TM80C	000600100TM80C	EC. CORESES
ZA-CO-456LE	AYUNTAMIENTO DE CORESES	0	0	135	0	1	9014	49061A00109014	CAMINO



6